

El Liberal

DIARIO DE LA TARDE, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

FUNDADOR Y PROPIETARIO: DON JOSE CASTELLÓ Y TÁRREGA

AÑO V OFICINAS DE EL LIBERAL, MAYOR, 114

Castellón 13 de Julio de 1894

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA.—LIBERAL

NÚM. 639

BOLADOS SERRA

Es la mejor PURGA, más agradable al paladar y que obra con más eficacia. Exigir en cada bolado una faja encarnada con la firma y rúbrica del autor.— De venta en las farmacias y droguerías.

EL LIBERAL

ES EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA PROVINCIA

DINERO

El conocido y acreditado corredor de comercio de esta plaza nuestro amigo don Manuel Soler Huguet, domiciliado en la calle de Caballeros, 23, hace préstamos con hipoteca, cobrando por corretaje el MEDIO POR CIENTO en vez del DOS que hacen pagar los corredores intrusos,

y tiene para colocar cantidades de varias clases.

No más enfermedades de los ojos.

Véase la cuarta plana.

Los ancianos.—Véase en la cuarta plana.

BAÑOS

de la

VIRGEN DEL LIDON

de

DOMINGO GALOFRÉ (El castellonero)

8, Plaza de la Constitución, 8

VILLAVIEJA

Baños y habitaciones espaciales a precios económicos sin competencia. Carruaje en la estación de Nules.

EMILIO SANTA CRUZ

CORREDOR DE COMERCIO

Ximenes 6, frente al teatro Principal

Teléfono 71

Negociación de toda clase de valores.

Véase la cuarta plana.

LA ISLA DE CUBA

VICTORINO VILLAGRASA

38, COLON, 38

Se acaban de recibir los géneros para la temporada de verano.

Completo surtido en todos los artículos para señora.

Trajes para caballero desde 3 á 15 pesetas vara.

Trajes hechos para niños de 4, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 18, 20, 25 y 30 pesetas.

Americanas para caballero de 4, 6, 8, 9, 10, 12, 15 y 20 pesetas.

Especialidad en guantes, corbatería y pañuelos de Manila.

38, COLON 38,

Se vende á precio módico una magnífica estantería para tienda de ultramarinos.

Darán razón en el horno y panadería de Vicente Añols, Mayor 72.

COQUILLAT

SASTRE

13, Plaza de la Constitución, 13

GUANOS



DE LA CASA

PASCUAL GALOFRÉ

CASTELLÓN DE LA PLANA

Los Guanos de esta casa han dado siempre mejor resultado del que esperaban los mismos agricultores y hasta la fecha no se ha hecho la menor reclamación ni producido ninguna queja.

ALMACEN

Junto al felato de San Francisco.

DESPACHO Y OFICINAS

Mayor 111.—Teléfono 76.

¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

SUCURSAL EN CASTELLÓN

EN MEDIO, 33

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

ELECCIONES

Provinciales

Los conservadores del partido fusionista local continúan reunidos desde hace tres días en sesión permanente para acordar en definitiva la candidatura que ha de luchar frente á la genuinamente conservadora por el distrito de Lucena-Viver.

La elección por la capital la juzgan, como nosotros, cosa perdida y toda la atención de aquel partido se concentra en el distrito de la cuna del malogrado Fabra.

Hoy ahora parecen candidatos seguros el ilustrado farmacéutico y estimado amigo nuestro de Viver, don Evaristo Piquer y el poderoso propietario de Cortes de Arenoso don Pedro Pascual Gómez, amigo nuestro muy querido y del respetable senador conservador Esteban Collantes.

El tercer puesto se lo han ofre-

cido al conocido médico y rico propietario de Montán don Federico Bosch Tárrega, pero como hay quien piensa ya en la retirada de este señor, antes ó después de la próxima contienda electoral, se tiene de reserva para este último puesto de la candidatura conservadora de la fusión castellanense, al joven juez municipal de esta ciudad y buen amigo nuestro don Arcadio Porcar.

La candidatura que apuntamos y de cuya exactitud respondemos, ha debido hacerse pública ya á estas horas, pero parece que en algún centro oficial de la provincia ha disgustado este familiar arreglo y hasta que llegue la contestación á ciertas consultas, no se dará á la publicidad y entonces con alguna importante modificación impuesta por el sentido común ya que no por la voluntad bien inspirada de un personaje muy influyente en el mencionado distrito.

Por su parte, el llamado partido conservador, confecciona también en estos momentos su candidatura por Lucena-Viver, asegurándose que don Ramón Salvador y don Vicente Meliá son la base de ella.

El tercer puesto disputánselo los actuales diputados don Vicente Fornas y don Antonio Sorní, si bien se asegura por próximos allegados de don Victorino Fabra que no tendría nada de extraña la aparición de un tercero desconocido para el lugar de referencia.

Además, el partido republicano proyecta la presentación de un candidato suyo. El partido carlista tiene el mismo proyecto y el elemento demócrata del partido liberal, más pretencioso que el republicano y carlista unidos, tiene el propósito de presentar completa su candidatura.

La próxima lucha, pues, por el distrito de Lucena Viver, será espléndida en curiosos incidentes y

ofrecerá ahora un empeño sin ejemplo en la historia electoral del expresado distrito.

El resultado de la contienda que nos ocupa será el que ha poco dejamos ya entrever si la dirección del partido fusionista no marca otro rumbo á la cosa.

Tanto candidato en lucha, trabajando al cuerpo electoral enemigo del conservador, debilitará el esfuerzo de los parciales de la candidatura liberal y el triunfo de la conservadora será indiscutible. Como si lo viéramos.

¡LA REVOLUCIÓN DEL HAMBRE!

Las últimas noticias sobre la huelga monstruosa de Chicago han producido extraordinaria alarma en todo el mundo.

Es inútil que trate de buscarse, como se pretende, explicación de este hecho en las distintas formas políticas ó en las reformas implantadas en cada una de las naciones.

La huelga de Chicago, como la anarquía, nacida y desarrollada en un instante en todas las naciones; las ocurridas en Francia y España; los sucesos de Vitoria y San Sebastián; el atentado ocurrido en el Liceo de Barcelona, el que directamente se dirige contra el gobernador del Principado catalán; el que sufrió el ilustre general Martínez Campos y la muerte alevosa de Mr. Carnot en Lyon la noche del 24 del pasado mes, todos estos acontecimientos, no pueden explicarse, á no ser que supongamos que se encuentra ya muy cerca de nosotros esa revolución más sangrienta que todas las revoluciones, porque no lucha por la idea política, porque no es hija de convencionalismos, sino que busca el pan para la familia, y para encontrarle, hiere, mata, incendia y, comete toda clase de excesos.

Naciones florecientes y ricas no hace mucho tiempo se encuentran hoy, á semejanza de los enfermos que han sido desahuciados por la ciencia, en el período grave de sus múltiples dolencias, que no han sido bastantes á curar en tantos años los innumerables doctores que se han acercado á la cabecera de esos pueblos.

Cada día que pasa se van acercando más y más á una agonía inevitable, que ha de traer la muerte como única consecuencia natural y lógica.

También España desgraciadamente se encuentra atacada de una dolencia grande que va tomando los caracteres de incurable.

Aquellos bríos de su naturaleza de que nos habla la historia; aquellas energías de que tantos y tan gloriosos recuerdos conservamos, se han ido poco á poco transformando en una anemia crónica que amenaza comprometer la vida de esta honrosa nación, anemia y producida por las muchas sangrías que á diario se la hacen con nuevos impuestos, algunos injustificadísimos.

El remedio ha de aplicarse en el acto, pues de lo contrario, llegará un día, acaso no lejano, en que no podrá con el medicamento porque le faltarán á la nación energías naturales, y entonces, lejos de curar, el medicamento produciría los efectos de un veneno.

Se busca en las economías el remedio



R. I. P.
DOÑA MANUELA ROSO BANASCO
 VIUDA DE RIBERA DE VINAR OZ
 MADRE DEL REVERENDO CURA DE VILLANUEVA DE ALCOLEA
Falleció el día 9 de los corrientes á la avanzada edad de 85 años
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS
 Sus hijos, hijos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes,
 ruegan á sus amigos la encomienden á Dios y la tengan presente
 en sus oraciones.
 Castellón 13 de Julio 1894. **NO SE REPARTEN ESQUELAS**

de la enfermedad, y á nuestro juicio ya llega tarde.

Porque pensar en que la *estrignina* á grandes dosis puede nunca producir la curación de un mal, sería lo mismo que sostener que para curar un pequeño divieso se hacía preciso cortar el cuello del paciente.

Ya los estremecimientos sufridos por la nación en Barcelona, Coruña, Zaragoza, Gijón, Bilbao, Vitoria, San Sebastián y tantas otras capitales, no son otra cosa que efectos del medicamento, y esa espantosa calma en que el enfermo se encuentra desde los últimos acontecimientos (parecida á la calma que existe en Chicago), es solo producto de su estado congestivo, y es ya sabido que, así como detrás de la tempestad viene la calma, las grandes revoluciones llegan siempre cuando nadie las espera.

Es muy triste la alteración del orden público en una nación; pero es más triste aún que, por la no protección á las industrias, artes y oficios, haya mucha gente que no tenga un pedazo de pan que llevar á la boca.

Podrán sufrirse torpezas políticas de los contrarios; pero lo que seguramente no se sufre es el hambre atrasada.

La revolución de Chicago, con sus alarmantes caracteres, es *la revolución del hambre*, y como en la vida todo es *contagioso*, debe procurarse á toda costa que el hambre exista.

¡Y quién sea el culpable que lo reforme, porque podría costarle la torta un pan!

Que seguramente buscarían los hambrientos.

EL «COUPAGE» DE LOS VINOS

El proyecto de ley del exministro liberal don Venancio González, referente al *coupage* de los vinos, aprobado ayer en el Congreso está redactado del modo siguiente:

«Artículo 1.º El Gobierno autorizará el establecimiento, en las poblaciones marítimas que tengan puerto y Aduana habilitada, de depósitos especiales de vinos franceses naturales, destinados exclusivamente á las mezclas con vinos españoles para la exportación, así como la admisión de dichos vinos libre de derechos de Aduanas, cuando vengán conducidos en envases cuya cabida mínima sea de 225 litros.

Estos vinos serán debidamente analizados para comprobar su pureza.

Art. 2.º El producto de dichas mezclas, en las cuales habrán de entrar vinos españoles en cantidad por lo menos del

60 por 100, no podrá destinarse sino á la exportación; y en el caso de destinarse al consumo interior, adeudará los derechos de aduanas correspondientes á los vinos franceses que se hubiesen invertido en aquéllos, con un 5 por 100 de recargo por los gastos de administración y los derechos de consumos establecidos en la población á que se destinen sobre la totalidad de los que se introduzcan.

Si en cualquier población del interior se estableciesen depósitos especiales de vinos españoles con marca española, destinados exclusivamente á mezclas para obtener vinos de exportación, los edificios que ocupen estarán libres de nuevos impuestos durante los diez primeros años; pero cesando de disfrutar este beneficio en el momento que se les dé otro destino.

Art. 3.º Para el régimen de los depósitos especiales, el gobierno, oyendo á la Dirección general de Aduanas y á la sección de Hacienda de Ultramar del Consejo de Estado, dictará un reglamento sobre las bases siguientes:

A. Los particulares ó sociedades que soliciten el establecimiento de un depósito especial, deberán hacerlo por medio de instancia en que se obliguen á cumplir las prescripciones de esta ley y de su reglamento, constituyendo en fianza el edificio en que haya de verificarse la instalación, con todos los envases y aparatos, y presentando además como garantía una firma comercial de reconocido crédito en la plaza.

Si no fuesen propietarios de dichos edificios, las fianzas por su valor se podrán constituir hipotecariamente en otras fincas ó en valores del Estado.

B. En los edificios destinados á depósitos especiales, que estarán lo más próximo que sea posible á los locales donde se hallen establecidas las Aduanas, no podrá establecerse ninguna industria para la elaboración y crianza de vinos que no sea la de las mezclas de vinos españoles con franceses.

C. Verificada que sea en el puerto la descarga sobre el muelle, los vinos franceses serán acompañados hasta el depósito especial por individuos del resguardo de veteranos del cuerpo de carabineros, y con igual formalidad serán extraídas y conducidas desde el depósito especial hasta el puerto las mezclas destinadas á la exportación.

D. Los encargados de escoltar los vinos desde el puerto al depósito especial, serán portadores de una guía, extendida por la Aduana en triple talón, de la cual harán entrega al encargado del depósito, siempre bajo la interven-

ción de uno ó más individuos del cuerpo pericial de Aduanas, exigiéndole recibo, y en la que se designarán el número, marcas y peso de cada envase. El talón central de la guía será remitido en el mismo día por la Aduana á la administración económica de la provincia, y el talón matriz quedará en la misma Aduana, formando parte del libro que se habilitará al efecto, sellando todas sus hojas con los de la delegación de Hacienda y de la Aduana.

E. Las guías para la salida de las mezclas del depósito especial y su conducción al puerto se extenderán con las mismas formalidades por el encargado de aquél, que se reservará el talón matriz, remitiendo á la delegación de Hacienda de la provincia el talón del centro, y el encargado de escoltar las mezclas el tercer talón, de que hará entrega con aquéllas en la administración de la Aduana.

F. Con los comprobantes que constituirán los respectivos talones se llevará por la delegación de Hacienda y por la de la Aduana respectiva una cuenta corriente á cada depósito especial, la cual será liquidada mensualmente, comprobándose con el correspondiente aforo el saldo de existencia que haya de continuar en el depósito. Tanto en los aforos de mezclas ya hechas, como en el cómputo de las exportadas en la respectiva cuenta corriente, se apreciarán los vinos de procedencia francesa por un 40 por 100 del total de las mezclas, salvo en el caso en que los dueños de los depósitos especiales justifiquen que los han empleado en una proporción mayor.

G. Para acreditar la proporción en que traten de mezclar los vinos españoles con los franceses, estarán obligados los dueños de depósitos á presentar diariamente, antes de dar principio á las operaciones, una declaración jurada de las cantidades, clases y procedencias de los vinos que han de entrar en las mezclas practicables en el día. La Administración tendrá derecho á inspeccionar estas operaciones por medio de sus agentes.

H. De toda introducción de vinos españoles en los depósitos se dará cuenta á la Administración antes de realizarla, presentando el talón resguardo del ferrocarril en que hayan sido conducidos, ó la carta de porte ó conocimiento de embarque, si hubieren sido conducidos por camino ordinario ó vía marítima. La Administración conservará estas declaraciones, encarpetadas y numeradas por el orden en que las reciba, para que sirvan de comprobantes en la liquidación á que se refiere la base F.

I. Se considerarán como defraudaciones del impuesto de Aduanas para el efecto de la penalidad, las faltas de cumplimiento del reglamento administrativo.»

MAÑANA
 publicaremos el retrato de la joven y elegante Reina de los primeros Juegos Florales de Castellón, la adorable señorita doña Concepción Alloza Blasco.

Para que el grabado no desmerezca, la tirada de EL LIBERAL de mañana se hará, con el motivo indicado, en papel satinado.

CRÓNICA

ADVER

Siguiendo la co...
 nemos establecida...
 res, advertimos...
 ciables suscriptor...
 que durante la e...
 les serviremos E...
 punto que nos in...

Bajo la presidencia...
 Eliseo Soler se ha re...
 en sesión nuestra cor...
 para tratar de los sig...
 Aprobar el acta de...
 despacho ordinario d...
 Nombrar á Joaqu...
 Juan y José Torrent...
 vicio de socorro á l...
 playas del Grao de es...
 Trasladar durante...
 verano las oficinas...
 ayuntamiento al Saló...
 mismo, lugar mucho...
 ahogado y fresco.

Hacer constar en a...
 del Municipio por el...
 bernador militar, gon...
 ciéndose á todo aquel...
 mayor lucidez, de...
 ayuntamiento celebra...
 Renunciar á ser par...
 mial que se instruye...
 al impuesto de consu...
 indemnización que en...
 corresponder á la Cor...
 Que la comisión de...
 al inspector de carnes...
 tancia del tablero Ju...
 la rebaja de un 25 por...
 rechos que ha de satis...
 de los toros muertos...
 día 8.

Autorizar á Gabriel...
 nuel Sancho para hace...
 Incluir en el turno...
 á los pobres al farma...
 Roda.
 Aprobar una trasfe...
 que en favor de don Vi...
 don Ventura Felip.
 Aprobar el dictame...
 contrario á la petición...
 Bremón sobre cierta in...
 valente á unos terreno...
 de Castellón junto al t...
 Autorizar varias refe...
 ma importancia en el...
 Derribar los tabiques...
 cia donde estaban insta...
 de higiene.

Que la comisión aver...
 ne el material de incen...
 al parque de bomberos...
 estadística se propong...
 que se han de dar á la...
 3.º del llamado «Armel...
 Instruir expediente en...
 ciertos hechos perpetr...
 de consumos.

Nombrar síndico del...
 concejal don Fermín An...
 Y que se construya...
 ón una bóveda en par...
 que comprende el proy...
 de Lidón.

Ha sido nombrado...
 á virtud de pr...
 evada por el director...
 audiencia provincial...
 óres Coscollano.

CRÓNICA GENERAL

ADVERTENCIA

Siguiendo la costumbre que tenemos establecida de años anteriores, advertimos á nuestros apreciables suscriptores de la capital, que durante la estacion veraniega les serviremos EL LIBERAL al punto que nos indiquen.

Bajo la presidencia del alcalde don Eliseo Soler se ha reunido esta mañana en sesión nuestra corporación municipal para tratar de los siguientes asuntos:

Aprobar el acta de la sesión anterior y despacho ordinario de oficio.

Nombrar á Joaquín Beltrán, Pablo Juan y José Torrent, encargados del servicio de socorro á los bañistas en las playas del Grao de esta ciudad.

Trasladar durante la temporada de verano las oficinas de secretaría del ayuntamiento al Salón de sesiones del mismo, lugar mucho más cómodo, desahogado y fresco.

Hacer constar en acta la satisfacción del Municipio por el oficio del señor gobernador militar, general Blanco, ofreciéndose á todo aquello que tienda á la mayor lucidez, de las fiestas que el ayuntamiento celebra.

Renunciar á ser parte en la causa criminal que se instruye por defraudación al impuesto de consumos pero no á la indemnización que en su caso pudiera corresponder á la Corporación.

Que la comisión de consumos oyendo al inspector de carnes informe en la instancia del tablero Juan Fauró pidiendo la rebaja de un 25 por 100 sobre los derechos que ha de satisfacer por la carne de los toros ruertos en la corrida del día 8.

Autorizar á Gabriel Monreal y á Manuel Sancho para hacer obras.

Incluir en el turno de medicamentos á los pobres al farmacéutico don Juan Roda.

Aprobar una trasferencia de crédito que en favor de don Vicente Pitarch hace don Ventura Felip.

Aprobar el dictamen de la comisión contrario á la petición de don José Sanz Bremón sobre cierta indemnización equivalente á unos terrenos de la parte Sur de Castellón junto al teatro Principal.

Autorizar varias reformas de escasesima importancia en el matadero público.

Derribar los tabiques de la dependencia donde estaban instaladas las oficinas de higiene.

Que la comisión averigüe ó inspeccione el material de incendios existente en el parque de bomberos y que por la de estadística se propongan los nombres que se han de dar á las calles 1.ª, 2.ª y 3.ª del llamado «Armelar de Breva.»

Instruir expediente en averiguación de ciertos hechos perpetrados en el ramo de consumos.

Nombrar síndico del ayuntamiento al concejal don Fermín Andreu.

Y que se construya por administración una bóveda en parte de la acequia que comprende el proyecto del camino de Lidón.

Ha sido nombrado celador de estas arceles á virtud de propuesta de terna elevada por el director de las mismas á audiencia provincial, el recluso José Andrés Coscollano.

Se encuentra en esta capital, nuestro amigo y paisano, el joven profesor sustituto de la clase de Clínica de la Central, don Joaquín Segarra Llorens, á quien hemos tenido el gusto de saludar.

Sea bienvenido al lado de su familia y amigos, el distinguido joven doctor que tan brillante carrera le ofrecen sus talentos y su ejemplar laboriosidad.

Aprovechando la estancia en Morella de un arrojado y valiente novillero gallego, que se encuentra veraneando en aquella importante población del Maestrazgo, se ha organizado una novillada para el próximo domingo, en la que se estoquearán cuatro bravos novillos de una acreditada ganadería, por el indicado diestro y un aficionado de aquella ciudad.

A las siete y media de esta tarde comenzará en la iglesia de San Miguel el rezo en sufragio del alma de don José Doménech Pastor, que falleció el día 7 del actual.

Durante los ocho siguientes días al de hoy continuará el ejercicio religioso que anunciamos y durante los mismos días la misa que se celebrará á las siete de la mañana en aquella iglesia se aplicará á la misma intención.

Galantemente invitados por la ilustrada profesora doña Adelina Soriano, hemos tenido hoy el gusto de visitar la magnífica exposición de labores, que continuará abierta al público hasta mañana, en su acreditado colegio de la calle de Falcó.

La premura del tiempo y el estar ya en máquina EL LIBERAL cuando salíamos de visitar la exposición, nos impide el reseñar lo mucho y bueno que la misma encierra, limitándonos por ahora á dar las gracias á la señora Soriano por habernos dado ocasión de admirar tan primorosos trabajos y felicitar á las elegantes y discretas señoritas que bajo tan sabia dirección han sabido realizar verdaderas obras de arte de las que prometemos ocuparnos mañana detenidamente.

Por correo interior hemos recibido esta mañana el siguiente remitido:

Señor director de EL LIBERAL.

Muy señor mío: ¿Podría saberse por qué no se menciona en el acta de los Fuegos Florales, que he leído hoy en EL CLAMOR la poesía que mandé titulada «A la Patrona de Castellón», y que se anunció su recibo en la secretaria de los mismos como se hizo de los demás trabajos presentados?

Un suscriptor.

Dando cumplimiento á una circular de la redacción del periódico EL CORREO DE MADRID en la que interesaba la defensa de la clase secretarial, se reunió el pasado domingo en la Casa Capitular de esta ciudad la mayoría de los secretarios de ayuntamientos de la provincia al objeto de nombrar la junta directiva que ha de entender en lo relativo al mejoramiento de esta carrera.

Después de breve discusión quedó constituida del modo siguiente aquella junta:

Presidente, don José Vilaplana; representante por el distrito de Segorbe, don Luís Salas, secretario de dicha ciu-

dad; por el distrito de Lucena, don Vicente Masó Garcés, secretario de Alcora; por el distrito de Vinaroz, don Juan Bautista Marimón, secretario de Canet lo Roig; por el distrito de Morella, don Gil Fernández Lastra, secretario de dicha ciudad; por el distrito de Albocácer, don Higinio Domingo, secretario de Benlloch; por el distrito de Nules, don Pascual Beltrán, secretario del mismo pueblo; depositario, don José Marco Femenía, de Benicasim; y don Manuel Segura Casalduch, secretario de Villarreal designado con el propio cargo en la junta directiva.

Se acordó también en la misma reunión contribuir con una cuota equivalente al uno por ciento del haber que disfruta cada uno de los secretarios de la provincia para atender á los gastos que se ocurran en el nombramiento de representantes que han de concurrir á la asamblea de secretarios que tendrá lugar en Madrid para cuya comisión fueron designados don José Vilaplana Mercader y don Luís Salas.

Con más espacio del que hoy disponemos nos proponemos publicar el acta íntegra de esta importante reunión de los secretarios de la provincia.

Se ha publicado y hemos recibido el número 12 de la Crónica del Sport, que como de costumbre, contiene numerosas ilustraciones y trabajos de acreditadas firmas, figurando entre los hípicas, «Le Gran Prix», de París, y los resultados de las Carreras celebradas últimamente en Gibraltar y Granada; de piscicultura, el «Enverdecimiento de las ostras»; de caza, un artículo acerca de los trabajos realizados por la «Sociedad de caza con galgos»; de velocipedia, una semblanza de «Maurice D'Omour», el célebre ciclista francés que hace poco batió el record Paris-Madrid; de pelotarismo, una extensa crónica y cuadro de los partidos jugados en Madrid en la última quincena; de Bellas Artes, una biografía y retrato del nuevo director del Conservatorio, don Jesús Monasterio; correspondencias interesantes de París y Nueva York, y multitud de noticias de varios sports.

VINO DE MESA
FEBRE - ESTELLER
Botellas de 75 centilitros á 20 y 25 céntimos de peseta con devolución de envase. Por cada botella que no se devuelve se abonarán 25 céntimos. Detall, 35 y 40 céntimos de peseta la media. Cántaros desde 2'75 pesetas hasta 4 id. Se sirve á domicilio. Calle de Talecones, núm. 23, teléfono 81

 A. NICOLAU
CIRUJANO DENTISTA
Ofrece al público su gabinete en la calle de Enmedio, núm. 155, Castellón.

Venta de un Batán
Se ha puesto en venta en la villa de Fanzara (Castellón) junto al Mijares, una fábrica ó Batán de hacer papel de estraza y antiguamente se confeccionaba papel blanco. Agua para su movimiento del río Mijares y para trabajar de manantial. Se compone de dos pisos y planta baja, largo de 26 metros, ancho 9 metros. Razón en el mismo Batán, cuya distancia de la villa es de medio kilómetro.

Guano de carne de sardina de la fábrica de Setubal (Portugal).

El mas fertilizante de los hasta ahora conocidos.

Abono inmejorable para el cultivo de cereales, naranjos y demás árboles frutales.

Unico representante en Castellon y su provincia, Enrique Gimeno.

Despacho, Enmedio, 56, Depósito, Angulo de la carretera de Alcora y estacion ferro-carril del Norte.

Almacen de cereales, granos, salvados y harinas.

Juan Lloret
CORREDOR DE COMERCIO
Calle Mayor, número 27, principal

Deposito de cementos y losa rodeneo de Juan Alsina, calle del Gobernador, 30.

Clases de los géneros: Porlan gris, negro y blanco, cal hidráulica superior, losa, adoquines y rostillos de todas medidas que se deseen.

Precios sin competencia: Despacho calle de las Tenerias frente á las mismas.

Para los pueblos de esta provincia, se admitirán agentes activos que sepan escribir y tengan persona que les abone. Dirigirse por escrito á las oficinas del Banco Agrícola y Urbano, calle Mayor número 13, piso bajo, Castellon de la Plana.

ULTIMA HORA

Dos Consejos
Madrid 13, 9'55 n.

El Consejo de ministros anunciado para ayer se celebrará esta tarde, tratándose del personal de algunos gobiernos civiles de provincias.

El otro próximo Consejo que se anuncia tendrá lugar el lunes para acordar la campaña de verano y la de las elecciones de diputados provinciales.

Sagasta de viaje
Madrid 13, 11'10 m.

El presidente del Consejo de ministros saldrá de esta Corte para los baños de Arnedillo á mediados de la semana entrante.

¿.....?

Hace un calor bochornoso. El desfile de los personajes políticos que tienen su residencia en esta Corte ha comenzado ya, dejando desierto el salón de conferencias del Congreso.

Por esta razón no se consigue por nada del mundo una noticia verdaderamente interesante y la labor de los correspondientes se hace ya difícil hasta el regreso de la Corte á Madrid.

Alemania y España
Madrid 13, 11'15 m.

Lo que el señor Moret temía tanto ha sucedido ya desgraciadamente.

El embajador de Alemania en España le ha remitido al señor Moret la nota diplomática declarando caducado el antiguo tratado comercial entre ambas naciones.

Nada de crisis
Hasta Octubre no sufrirá variación el actual Gabinete.

Entonces se hará una modificación bastante extensa, saliendo del ministerio los señores Aguilera, Moret, Salvador y Groizard para dar entrada á los señores Canalejas, Gullón, Maura y León y Castillo.

